

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|---------------------|-------------|
| Año | 150 pesetas |
| Semestre | 100 - |
| Trimestre | 60 - |

Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 240

Miércoles 23 de octubre de 1963.

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Relación de los Colegios Electorales que han sido designados por las Juntas Municipales del Censo, en cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, se publica en este periódico oficial.

Amusquillo.— Sección Unica, Escuela de Niños.

Barruelo del Valle.—Sección Unica, Salón del Ayuntamiento.

Berceruelo.—Sección Unica, Escuela de Niños.

Bocigias.— Sección Unica, Escuela Mixta.

Castronuño.— Sección 1.ª, Escuela de Niños número 1.—Sección 2.ª, Escuela de Niños número 3.

Cervillago de la Cruz.— Sección Unica, Escuela de Niños.

Camillas de Esgueva.—Sección Unica, Colegio de Niños.

Esguevillas de Esgueva.— Sección Unica, Escuela de Niños.

Fresno el Viejo.— Sección Unica, Planta.

Fuente el Sol.—Sección Unica, Escuela de Niños.

Olmedo.—Distrito 1.º—Sección 1.ª, Escuela de Niños número 1.—Sección 2.ª, Escuela de Niños número 2. Distrito 2.º—Sección 1.ª, Escuela de Niños número 1.—Sección 2.ª, Escuela de Niños número 2.

Olmos de Peñafiel.—Sección Unica, Escuela de Niños.

Rodilana.— Sección Unica, Salón del Ayuntamiento.

Rubí de Bracamonte.— Sección Unica, Escuela de Niños.

Salvador de Zapardiel.— Sección Unica, Escuela Mixta.

San Cebrián de Mazote.—Sección Unica, Escuela de Niños.

Santa Eufemia del Arroyo.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Urueña.— Sección Unica, Escuela Mixta.

Ventosa de la Cuesta.— Sección Unica, Escuela de Niños.

Villagarcía de Campos.— Sección Unica, Casa Consistorial.

Valladolid, 18 de octubre de 1963.— El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

3.387

GOBIERNO CIVIL

Terminado el plazo a que se refiere el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se publica la relación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales inscritas en el Registro de este Gobierno Civil, a las que se le reconoce el derecho a tomar parte en las elecciones municipales.

Económicas

Asociación de Vecinos: Santa María, números 7 y 9.

Cámara Oficial de Comercio e Industria: General Mola, 14.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana: Paseo de Filipinos, 5.

Caja de Ahorros Provincial de Valladolid: Plaza de España.

Culturales

Ateneo de Valladolid: Alcalleres, 1. Conservatorio de Música: Zúñiga, 37.

Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo: Juan de Juni, 2.

Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción: Rastro, 10.

Real Academia de Medicina y Cirugía: Plaza de la Universidad.

Instituto Nacional de Enseñanza Media "Zorrilla": Plaza San Pablo.

Instituto Nacional de Enseñanza Medina "Núñez de Arce": Plaza San Pablo.

Instituto de Enseñanza Laboral: Medina del Campo.

Departamento Provincial de Seminarios: Santiago, 26.

Guardia de Franco: Santiago, 26.

Granja Escuela "José Antonio": Angustias, 78.

Escuela de Formación Profesional "Onésimo Redondo": Carretera de Segovia.

Escuela de Comercio: Estación, 5.

Escuela Normal del Magisterio Primario: Plaza de España.

Escuela de Peritos Industriales: Merced, 8.

Escuela de Maestría Industrial: Merced, 8.

Universidad Literaria: Plaza de la Universidad.

Profesionales

Colegio de Ingenieros Industriales: Perú, 13.

Colegio Nacional de Peritos Industriales: Héroes del Alcazar de Toledo, número 2.

Asociación de la Prensa: Alcalleres, 1.

Colegio Provincial de Abogados: Angustias.

Colegio Notarial: Teresa Gill, 14.
 Colegio Provincial Veterinario: Veinte de Febrero, 9.
 Colegio de Procuradores: Angustias.
 Colegio Oficial de Aparejadores: Santiago, 25.
 Colegio Oficial de Arquitectos: Santiago, 25.
 Colegio Oficial de Agentes Comerciales: Duque de la Victoria, 4.
 Colegio Oficial de Corredores de Comercio: Gamazo, 3.
 Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias: Santiago, 26.
 Colegio Oficial de Farmacéuticos: Miguel Iscar, 16.
 Colegio Oficial de Médicos: Callixto Fernández de la Torre, 8.
 Colegio Oficial de Odontólogos: Santiago, 25.
 Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios, Sección Practicantes: Salvador, 16.
 Colegio Oficial de Peritos Agrícolas: Plaza Onésimo Redondo, 3.
 Colegio Oficial de Titulares Mercantiles: General Mola, 14.
 Delegación Provincial de Excautivos: Santiago, 26.
 Delegación Provincial de Excombatientes: Santiago, 26.
 Servicio Español del Magisterio: Santiago, 26.
 Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Media: Santiago, 26.
 Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Técnica: Santiago, 26.
 Sindicato Español Universitario: Gamazo, 7.
 Cámara Oficial Sindical Agraria: Calle Dos de Mayo.
 Colegio Oficial de Gestores Administrativos: Santiago, 25.
 Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior: Santiago, 26.
 Las Entidades que hayan solicitado, en el plazo legal, la inscripción en el Registro de este Gobierno Civil y no figuren en la presente relación, podrán, en el término de quince días, justificar el derecho de ser incluidas.
 Valladolid 21 de octubre de 1963.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

3.386

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Manuel Martínez Rodrigo solicitud de licencia para apertura de una fábrica de cajas de cartón,

en el Paseo del Cementerio, número 19, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en la oficina de Policía de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 9 de octubre 1963.—El alcalde accidental, Amancio Bayón.

3.413—2.367

ATAQUINES

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino don Leopoldo Calvo Sáez, ha solicitado licencia para instalar una estación de servicio de 3.ª categoría, emplazada en el kilómetro 141, hectómetro 5.º, de la carretera N-VI de Madrid a La Coruña sobre finca de su propiedad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Ataquines, 11 de octubre de 1963.—El alcalde accidental, Juan Martín.

3.298—2.368

ATAQUINES

Incoado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número uno, dentro del presupuesto municipal ordinario del año actual, para incrementar varias partidas de dotación insuficiente dentro del mismo, con cargo al superávit resultante del último presupuesto liquidado, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de reclamaciones.

Ataquines, 16 de octubre de 1963.—El alcalde, Leopoldo Calvo.

3.358—2.369

ATAQUINES

Confecionadas las listas cobratorias de la contribución rústica de este término, para el ejercicio de

1964, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Ataquines, 14 de octubre de 1963.—El alcalde, Leopoldo Calvo.

3.359—2.370

BARCIAL DE LA LOMA

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, al efecto de oír reclamaciones contra los mismos, los siguientes documentos:

1.º Expediente de suplemento y habilitación de crédito al presupuesto municipal ordinario del presente año, previamente aprobado por el Ayuntamiento, por espacio de quince días.

2.º Lista cobratoria de la contribución rústica, para el año 1964, por espacio de ocho días.

3.º Lista cobratoria de la contribución de la riqueza urbana, para el año de 1964, durante ocho días.

Barcial de la Loma, diez y seis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El alcalde (ilegible).

3.352—2.371

BECILLA DE VALDERADUEY

Confecionados los documentos contributivos, para el ejercicio de 1964, que a continuación se indican, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo que también se expresa, a efectos de examen y reclamaciones, si procede.

Lista cobratoria de urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de rústica, por diez días.

Matrícula de la licencia fiscal, por diez días.

Becilla de Valderaduey, 16 de octubre de 1963.—El alcalde, Octavio Pérez.

3.351—2.372

EL CAMPILLO

Quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, los documentos cobratorios de la contribución urbana, formados para el próximo año de 1964, para su examen y reclamaciones.

El Campillo, 17 de octubre de 1963.—El alcalde, Celestino Martín.

3.353—2.373

CASTRILLO TEJERIEGO

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1964, se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, si procede:

Lista cobratoria de riqueza rústica.

Lista cobratoria de riqueza urbana.

Lista cobratoria de arbitrios municipales de rústica.

Lista cobratoria de arbitrios municipales de urbana.

Castrillo Tejeriego, 10 de octubre de 1963.—El alcalde, Jesús Martín.

3.29.—2.374

CASTROMONTE

Confeccionados los documentos cobratorios, para el ejercicio de 1964, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, al objeto de reclamaciones:

Listas cobratorias de la riqueza urbana, por ocho días.

Listas y apéndices de la contribución rústica, por ocho días.

Listas de arbitrios municipales sobre la contribución rústica y urbana, por diez días.

Castromonte, 10 de octubre de 1963.—El alcalde, J. Almanza.

3.290—2.375

CEINOS

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de este Ayuntamiento, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ceinos, 11 de octubre de 1963.—El alcalde, Isacio Ramos.

3.329—2.376

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, los documentos cobratorios, para 1964, siguientes:

Listas cobratorias de la contribución rústica, durante el plazo de diez días.

Listas cobratorias de la contribu-

ción urbana, durante el plazo de ocho días.

Cubillas de Santa Marta, 10 de octubre de 1963.—El alcalde, Prudencio Mínguez.

3.336—2.377

LOMOVIEJO

Confeccionadas las listas cobratorias de la contribución rústica y urbana de 1964, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Lomoviejo, 14 de octubre de 1963. El alcalde, Severino Sanz.

3.315—2.378

MEDINA DEL CAMPO

El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada por el mismo, acordó, por unanimidad, aprobar y que sean expuestos al público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los pliegos de condiciones para la adquisición de un camión para el Servicio de Limpieza de esta población, previo el correspondiente concurso-sustaba; advirtiéndose que los referidos pliegos pueden ser examinados, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio y pudiéndose en este plazo formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Medina del Campo, 18 de octubre de 1963.—El alcalde, José-Andrés Coeca Ortiz.

3.415—2.379

MEDINA DEL CAMPO

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento de esta villa, la cesión al Ministerio de Educación Nacional de el Plantío titulado "Jardines de Simón Ruiz", para la construcción en el mismo de una Sección Delegada de Enseñanza Media, y en cumplimiento de lo interesado por la Superioridad, se abre la correspondiente información pública, durante un plazo de quince días, al objeto de que durante el mismo se puedan formular, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen convenientes por este vecindario.

Medina del Campo, 18 de octubre de 1963.—El alcalde, José-Andrés Coeca Ortiz.

3.416—2.380

PIÑEL DE ABAJO

Formados los documentos cobratorios de la contribución rústica y urbana, para el próximo año de 1964, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Piñel de Abajo, 16 de octubre de 1963.—El alcalde, Tomás Esteban.

3.338—2.381

PIÑEL DE ARRIBA

Formados los documentos cobratorios de la contribución rústica y urbana, para el próximo año de 1964, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Piñel de Arriba, 16 de octubre de 1963.—El alcalde (ilegible).

3.337—2.382

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Aprobado por esta Comunidad de Villa y Tierra, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1964, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Asimismo y por el mismo plazo se encuentra al público, para oír reclamaciones, un expediente de suplemento, con cargo al superávit del ejercicio de 1962, para suplementar partidas en el presupuesto ordinario del actual de 1963.

Portillo, 14 de octubre de 1963.—El alcalde-presidente, A. Sanz.

3.326—2.383

QUINTANILLA DEL MOLAR

Formulada la matrícula industrial, con sus correspondientes listas cobratorias, para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a efectos de reclamaciones.

Quintanilla del Molar, 15 de octubre de 1963.—El alcalde, Basilio Fernández Carreño.

3.341—2.384

QUINTANILLA DE ONESIMO

Confeccionadas las listas cobratorias de rústica y urbana, para el próximo ejercicio de 1964, se hallan

expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes.

Quintanilla de Onésimo, 17 de octubre de 1963.—El alcalde, E. García.

3.349—2.385

SAN PEDRO DE LATARCE

Formados los documentos cobratorios de rústica y urbana de este Municipio, para el ejercicio de 1964, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

San Pedro de Latarce, 14 de octubre de 1963.—El alcalde, César Hernández.

3.335—2.386

SIMANCAS

Aprobado por este Ayuntamiento, un expediente de suplemento y habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Simancas, 17 de octubre de 1963.—El alcalde, Juan José Sanz.

3.354—2.387

TORDESILLAS

El día treinta y uno del actual, a las trece horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la tercera subasta de los productos de piña de los montes Molinillo, La Vega y Zapardiel, de los Propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de cuarenta y cinco mil pesetas.

Los pliegos se presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta una hora antes de la celebración de la subasta, pudiendo ser examinadas las condiciones cualquier día laborable en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tordesillas, 21 de octubre de 1963. El alcalde, Modesto Sigüenza.

3.440—2.388

TUDELA DE DUERO

El día 6 del próximo mes de noviembre y hora de las trece, tendrá lugar en este Ayuntamiento la celebración de la tercera subasta para el aprovechamiento del fruto piñonero de los montes La Luisa, Llanillo, Pozuelo, etc. del agregado de Herrera de Duero, de estos Propios, bajo

el tipo de tasación de 30.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la misma, son los que sirvieron de base para las anteriores.

Tudela de Duero, 18 de octubre de 1963.—El alcalde (ilegible).

3.365—2.389

LA UNION DE CAMPOS

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de obras y limpieza de zanjas y prados, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos sus justificantes, durante quince días para que en dicho plazo y los ocho días siguientes, pueda ser examinada y se formulen los reparos que se crean convenientes.

La Unión de Campos, 11 de octubre de 1963.—El alcalde, J. Paniagua.

3.302—2.390

VIANA DE CEGA

Confeccionada la matrícula industrial, correspondiente al ejercicio de 1964, la misma se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, al objeto de examen y reclamaciones, si proceden.

Viana de Cega, 17 de octubre de 1963.—El alcalde, P. D., Eulogio Calvo.

3.350—2.391

VIANA DE CEGA

De conformidad a cuanto determina el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, y en el día y hora que a continuación se expresará, tendrá lugar la cuarta subasta de aprovechamientos forestales del monte "Boca de Cega", de estos Propios, que seguidamente se relacionan:

Fruto albar

Día 29 de octubre de 1963, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

Las licitaciones podrán presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las once horas del día de la subasta, reintegradas con pólizas de 6,50 pesetas, siendo requisito indispensable acompañar a los mismos el resguardo de haber constituido la fianza del 3 por 100 de la tasación, en Arcas de este Municipio.

Viana de Cega, 18 de octubre de 1963.—El alcalde, P. D., Eulogio Calvo.

3.366—2.392

VILLACID DE CAMPOS

Confeccionados los documentos que seguidamente se indican, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días; a los efectos de examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de la contribución rústica y urbana para el ejercicio de 1964.

Licencia fiscal del impuesto industrial para el próximo ejercicio de 1964.

Villacid de Campos, 15 de octubre de 1963.—El alcalde, Alfredo Collantes.

3.340—2.393

VILLALBARBA

Formados los documentos cobratorios de la contribución rústica de este Municipio, para el año 1964, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Villalbarba, 16 de octubre de 1963. El alcalde, Gonzalo Fradejas.

3.355—2.394

VILLALON DE CAMPOS

Instruido expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para dotar diversas consignaciones del vigente presupuesto ordinario, según detalle que consta en el mismo, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Villalón de Campos, 15 de octubre de 1963.—El alcalde, Pascual Muñoz.

3.313—2.395

VILLASEXMIR

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1964, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por los plazos que también se indican, a efectos de examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de la contribución rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de la contribución urbana, por ocho días.

Matrícula de la licencia fiscal del impuesto industrial, por diez días.

Villasexmí, 15 de octubre de 1963. El alcalde, Aristónico Negro.

3.379—2.396